



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (Idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. más al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.

VIERNES 13 DE JUNIO DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 16 S. Madrid.—Roldós y C.ª, Recudillers, 30, y Obradores, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

N.º 11 052

Aviso
Tratando irremisiblemente de eliminar de las listas de suscripción a los mal llamados amigos, que en vez de ayudar al sostenimiento de este diario, no pagan y nos quitan, con lo que nos hacen gastar, el beneficio que nos dejan los que cumplen como personas decentes; advertimos a estos, que para evitar sean incluidos entre aquellos, salden sus cuentas antes del día 20 y así sabremos a quienes deberemos contar como verdaderos amigos, y a quienes, por faltos y algo más, debemos excluir para evitarlos perjuicios y que no se confundan con los que cumplen.

NOBRIZA Concepción Bernal (La Telefora), que vive en el camino de Cartagena, frente al huerto de D. Juan López Somalo, viuda, de 30 años, leche de pocos meses, desea criar en su casa ó en la de los padres del niño que le condeu.

LA FABRICA
DE PASAMANERIA Y CORDONERIA DE SEBASTIAN AUGER
establecida en Barcelona, calle Cortés, 348, la convendría un representante en esta plaza, con buenas referencias.

RETRATOS DE PERAL
a 10 céntimos, calle de San Cristóbal 7.
El gran balneario de Nancleares de la Oca (Alava) es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y gónito-uritarias. Ved el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA
El día de ayer.

Se realizó lo que anunciamos, no hubo subasta de consumos; pero si bien esto es un gran perjuicio por lo que retrasa el tener la seguridad real, positiva, de que hay licitador, y de que de las manos de los actuales arrendatarios pasen a los nuevos; como se tiene casi la evidencia de que esto se ha de realizar, nadie dió ni podía dar otro alcance a lo sucedido que el de ser un descuido; pero un descuido sin malicia como lo habría sido el adoptar los medios de hacer efectivo el endeudamiento con la junta de asociados ordinaria; como lo fué el primer sorteo de esta; como lo es el segundo que aunque enmendó algo no lo corrigió todo y resultó nulo; como lo es el seguir sosteniéndola a pesar de no ignorar su nulidad; como lo fué el hacer las últimas elecciones parciales de diputados provinciales con una división de distritos, colegios y secciones ilegal a todas luces; como lo fué la primera división de colegios que se aprobó para las elecciones municipales, subsanada por nuestra denuncia; como lo ha sido por muchos años una división de distritos no ajustada a los preceptos legales; todo lo cual y muchísimo más que podríamos citar y que con constancia en las censuras y en sostener los fueros de la ley hemos conseguido en gran parte que se vaya corrigiendo, no prueba ni mas ni menos, sino que la ley no se estudia con detención ó se lo trata con mucha confianza, pero nunca, y esto lo decimos en honor de la actual y de las anteriores corporaciones, se ha podido dar otro alcance a estas lamentables equivocaciones óvidos ó descuidos, así que nos ha extrañado se diga que el asunto suscitó grandes comentarios.

Ya no tiene remedio; para enmendarlo se envió ayer apresuradamente el anuncio a la «Gaceta», señalando el día 20 para la subasta; la enmienda principal sería, el que los concejales aprendan lo que deben saber, y no se confíen más que en los textos de las leyes que se deban aplicar, pues no de otra manera se evitan estos errores, así como el que los negociados informen en todo con conocimiento de los preceptos y disposiciones vigentes.

Ayer tarde se verificó la procesión de la octava, y en ella vimos representando al Ayuntamiento á seis concejales y al Secretario, que fueron los señores Peral Trigueros, García García, Salmerón, López Somalo, Marqués de

Ordoño y Albaladejo. Los tres aires no abochornaron a los que costea el Ayuntamiento, pues eran tan pobres que mas no podían ser, y la cera que en ellos se puso, se quitó tan nueva como se había puesto, pues no se llegó a encender. No sabemos si hubo ó no refresco en el Ayuntamiento.

Como la música siempre lleva gran concurrencia donde va, la Glorieta estuvo algo animada.

Según ayer decimos, anoche cerró sus puertas Romea: de las tres últimas compañías que lo han honrado y analicecido conservaremos gratísimos recuerdos, han hecho borrar las impresiones poco gratas de algunos otros espectáculos.

De las funciones del Sr. Vico se puede tejer una corona honorífica para este actor, entresacando los detalles artísticos con que realiza las producciones en que toma parte, y que le han proporcionado una serie de triunfos; al terminar anoche leyó una sentida poesía despidiéndose de Murcia, en la que también lamentaba las muchas pérdidas que viene teniendo el arte; desde luego puede tener la seguridad, que en el público que ha asistido á sus funciones, quedan grabados iguales sentimientos que demostró.

De la Sra. Contreras no podemos decir más sino que es una perla digna del diamante que dirige la compañía; en esta, cuyo personal es muy apto, figuran dos artistas que sobresalen, la Sra. García Méndez y el Sr. Perrin (don A.), que deján agradable impresión en cuantos les han oído.

Entre las obras puestas en escena están *El Alcalde de Zalamea* y *García del Castañar* (de Calderón y de Rojas) los que si hubieran presenciado la ejecución de sus obras, no habrían tenido nada que exigir, pues han sido interpretadas con el cariño que ellos las tuvieron, y el público las ha recibido como brillantes que nunca desmerecen, a pesar de lo mucho bueno que se ha escrito después.

O locura ó santidad, Los rígidos, y Lo sublime en lo vulgar, de Echegaray, La bola de nieve, Guzmán el Bueno, A espaldas de la ley y el Tanto por ciento, del repertorio moderno, de las cuales solo dos nos eran desconocidas, las hemos oído con el gusto y atención que se tiene en los estrenos.

El Sr. Vico puede tener la seguridad de que si en su excursión artística, le ocurre volver a honrar nuestro Teatro, Murcia lo tendrá como un gran acontecimiento y la correspondencia con su asistencia como ahora lo ha hecho.

Pimentón.

Ha sido tan eficaz la campaña seguida contra la adulteración de este polvo, han dado tan buenos resultados las gestiones represivas del Ayuntamiento y de los Alcaldes, que es conveniente no ceder en ellas y al efecto reproducimos, para que se tenga presente, la siguiente real orden:

«Vmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. del expediente instruido á instancia de la Asociación de propietarios y cultivadores de la huerta de Murcia, remitida á este Ministerio por el de Fomento con real orden de 23 de Setiembre último, en solicitud de que se dicte una disposición que prohíba y contenga el desarrollo que va tomando en aquella provincia la adulteración del pimiento molido con sustancias nocivas, en atención á los perjuicios que ocasiona á la salud pública y á los gravísimos que experimentan los cultivadores y expendedores de buena fé; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido mandar que se recuerde al Sr. Gobernador de la provincia de Murcia el cumplimiento energético de la real orden circular de 4 de Enero de 1887, y la obligación que tienen las autoridades locales y provinciales de castigar con multas y por reincidencias con entrega á los Tribunales ordinarios de los que adulteran los artículos de consumo con sustancias nocivas á la salud, inutilizando el género, previo análisis y dictamen de la Junta municipal ó provincial de sanidad, según los casos; y que así mismo se excite el celo del Gobernador para que recomendando á los Alcaldes la creación de laboratorios químicos, y que donde no los hubiese se encargue de este servicio el farmacéutico municipal, disponiendo visitas á los almacenes de depósito de pimiento, reconociendo las partidas que de dicho artículo se expendan y TRANSPORTEN, para castigar con mano fuerte

abusos que constituyen una estafa en el tráfico, y un grave daño á la salud de los consumidores.»

Es también la voluntad de S. M. que se prevenga al Gobernador de Murcia dicte cuantas medidas estime oportunas para evitar la referida adulteración y hacer cumplir estrictamente lo dispuesto en la presente real orden.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1888.—Moret.—Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.»

No podría ser legal un arbitrio impuesto sobre el pimentón que se exporte, pero no creemos que sea ilegal un arbitrio sobre el precinto de sacos y certificaciones que se expidan después de los análisis á instancia de parte, que no dudamos se exigirían en los más de los casos; el reconocimiento del polvo que se transporte está autorizado por la real orden que dejamos copiada, como se verá por la letra bastardilla y mayúscula con que hacemos resaltar uno de los párrafos; además se recomienda á nuestro Gobernador toda clase de medidas que garanticen á los consumidores y á los productores de buena fé que son la casi totalidad.

Basados en estas razones, es por lo que no hemos visto bien los escrúpulos legales de nuestro distinguido amigo é ilustrado concejal Sr. Baquero, y nos parece que con la mejor buena fé, á la inversa que algún otro periódico cree, no ha prestado ningún gran servicio al país ni á la exportación de esa riqueza, ni impedir que se den certificados que garanticen la bondad del artículo, y que se tomen medidas que la aseguren, por cuyo servicio y no como impuesto por la exportación, que es lo que está prohibido, podría exigirse legalmente el arbitrio.

La real orden que cita la que copiamos añade, después de recordar lo que dice el artículo 72 de la ley municipal sobre higiene, y así mismo el Código penal, que los abusos en que incurrían muchos especuladores, los patentizan las enfermedades que acarrea la adulteración de las harinas, del pimiento molido, del vino, licores, etc.; así como las carnes venidas en mal estado ó procedentes de ganados atacados de trichinosis ó epizootias gangrenosas. Cuantas medidas de rigor se tomen dentro de la ley serán aplaudidas por la opinión, que con justo motivo reclama de las autoridades locales que cumplan con celo el deber que la ley les impone de velar por la salud pública.

Dice «El Diario» y lo creemos, que en la Secretaría del Ayuntamiento no se olvidó el trámite del anuncio en la «Gaceta» para la subasta de consumos; que donde parece no se creyó necesario fué en la Comisión del ramo.

«Cómo leyó el art. 38? Este obliga á sujetarse á lo dispuesto en los del 15 al 27, y en el 19 está prescrito el anuncio en la «Gaceta», lo único que deja á voluntad el art. 38, es la doble subasta.

De no leer con detenimiento las leyes ó de querer interpretarlas acomodaticiamente han resultado muchísimas ilegalidades, como citamos en nuestro artículo de hoy, y como habríamos podido aumentar si no hubiéramos evitado el cansar á los lectores con recuerdos viejos.

Dice «El Noticiero»: «Como homenaje de gratitud, proponemos á los beneficiados por el Sr. Muñoz en las inundaciones de 1879 y 84, y recientemente por los donativos hechos para el puente del Reguerón, se recen una misa de Requiem, con mas ó menos pompas, en la parroquia del Carmen, en cuyo barrio está la estatua del filántropo extremeño, y viven muchas familias en casas que él donó.

Para contribuir á esos sufragios por el alma del Sr. Muñoz, «El Noticiero de Murcia» se suscribe por la suma de cinco pesetas.

Los que gustan adherirse á nuestro pensamiento, pueden avisarlo entregando sus respectivos donativos al señor D. Antonio Vidal, Cura del Carmen.»

Nosotros que no hemos recibido ninguna clase de favores del finado, estamos dispuestos á coadyuvar á lo que se haga.

dirigen felicitaciones á Peral; nuestras corporaciones y sociedades no se han apercibido todavía del triunfo del submarino y eso que la prensa murciana y LA PAZ especialmente, siendo la primera, lo ha ensaltecido y hecho público.

Dice «El Diario»: «Quién había de creer que el partido liberal del Sr. Sagasta había de dejar á la nación tan mal ó peor como la encontró después de cinco años de mandato.»

Mientras que las discusiones políticas se sobrepongan por el afán de sustituir en el mando á este ó al otro, ni Sagastá, ni Cánovas, ni nadie mejorará el sistema administrativo, que es lo que hace falta.

Ya se anuncia otro debate político, encaminado á presentar el programa de otro partido, ¿se mejorará con eso lo que lamenta «El Diario»?

Comisión provincial.

En la sesión celebrada el día 7 de los corrientes, se acordó:

Remitir á la Secretaría del Consejo de Estado el recurso interpuesto por el mozo Pedro Egea García del cupo de Pacheco, oponiéndose al fallo que dictó dicha Comisión.

Disponer se abone á D. José Gallego la cantidad de 2,900 pesetas 8 céntimos, importe de las obras ejecutadas durante el mes de Mayo último en la carretera de Moratalla á Fuente del Pino.

Prestar aprobación á las cuentas rendidas por el director de carreteras provinciales de las indemnizaciones que por salidas ha devengado el personal afecto á dicho cuatr.º durante el mes de Mayo último.

Anunciar para el día 7 de Julio próximo segunda subasta para el suministro de ropas y otros efectos destinados á las Casas de Beneficencia de esta capital.

Confirmar la orden interina dada por el Sr. Gobernador civil de la provincia para que ingrese en el manicomio de esta capital la alienada Dolores Sánchez Martínez.

Conceder pensión de lactancia por cuenta de la Casa de Expositos de esta ciudad á una niña.

Cartagena 12.

Ayer fué llamado el médico de esta cárcel de Audiencia con objeto de asistir á los reos de muerte Espadero y el Gorro que se encuentran enfermos.

La Vizcaina se halla también ligeramente indisputa.

Hoy se ha verificado en este Arsenal el Consejo de Guerra para juzgar la causa seguida al marinero Pedro Carrillo Barnés, que asesinó á su esposa Catalina Barrancos, en la calle de la Cruz.

Según hemos oído, el procesado ha sido juzgado conforme al Código Penal ordinario, siendo condenado á muerte por unanimidad.

La pena se ejecutará conforme al Código Penal de la Marina de Guerra, siendo por consiguiente fusilado el reo, si la sentencia se confirma en todos sus trámites.

Adelantan notablemente las obras para la construcción de la nueva iglesia La Caridad.

Convocadas por el Sr. Alcalde, mañana se reunirán las personas que en unión de la Comisión municipal de ferias han de organizar los festejos que en la próxima han de tener lugar.

Es seguro que para la próxima feria estará instalado el alumbrado en la plaza de San Francisco. Se procura que suceda lo propio con respecto á la verja.

Medas.

Inclencencias del tiempo.—Los tonos grises.—Un modelo para paseo.—Los drapados y las líneas rectas.—Una promesa á las mamás.

Las inclencencias del tiempo que atravesamos, que no tiene nada de primavera, es causa de que solo á intervalos aparezcan en los paseos los preciosos trajes que ha ideado la moda actual para embellecer á sus predilectas. Es de esperar que el mes de Junio no sea tan hurruño como Mayo; y si cesan los chaparrones y el viento frío se trueca en apacibles brisas, y luce el sol que vivifica sus ardorosos rayos, todavía veremos en el Bois de París y en las reuniones en los jardines los preciosos y aéreos trajes que solo aguardan á que sonría la primavera para corresponder á esta dulce sonrisa.

Entretanto no faltan modelos dignos de atención, y en primer término figuran los vaporosos y elegantes trajes que se hacen con los mas bellos matices del color gris. Citaré uno gris plata, muy lindo y distinguido. La tela que para él se emplea es la bengalina, que tanto favor alcanza. La falda es recta y está adornada en la parte inferior con un precioso entredós de encaje Renacimiento. Túnica finamente plegada por detrás; el delantero recogido sobre la primera falda por medio de frunces hechos en los costados á corta distancia de la cintura y ocultos por entredós del mismo encaje antes citado. El cuerpo parece también fruncido todo alrededor sobre un ancho canesú liso, escotado en forma de V y ornado con un cuello estilo Luis XIII, también de encaje. Mangas de bengalina con hombreras y puños de encaje. Cinturón ruso de encaje. La que llevaba este sencillo y lindo traje lucía una preciosa toca de bengalina gris plata y encaje Renacimiento, sin mas adorno que un precioso grupo de diminutas rosas con follejo.

Indicaré como tendencia que gana terreno la vuelta á los adornos drapados en los trajes. Muchas señoras empiezan á cansarse de la monotonía de las líneas rectas. Por otra parte, la moda actual, que es liberal y expansiva, permite á las señoras todas las formas y detalles, exigiéndoles solo que en su elección presidan la distinción y el buen gusto. Así es que algunas, si no con exageración, recurren á los hábiles y artísticos drapados para dar á los trajes la gracia y la elegancia de los tiempos de Luis XIV y de Luis XV.

En los escaparates de los mas reputados modistos aparecen preciosos trajes para niñas y mi próxima revista la dedicaré á las mamás para que puedan elegir á sus pimpollos.

ERNESTINA.
París 7 de Junio de 1890.

NOTICIAS

Hemos recibido noticias del estado de los trabajos del ferrocarril de Murcia á Granada.

En todas las secciones prosiguen las obras con gran actividad, excepto en la de Cantoria, donde aun no se han inaugurado por las escandalosas exigencias de los propietarios de los terrenos, que han obligado á la empresa á instruir el expediente de expropiación.

Se aspira á que la línea esté terminada hasta Baza dentro de un año, y es casi seguro que la locomotora llegará á Huerca-Overa el 15 de Julio próximo.

Desde el 15 de este mes al 25 de Septiembre, ha quedado prohibida en Sevilla la venta de varias clases de pescado que son nocivos en la presente estación.

A las horas funebres del general Cassola que se verificaron el día 18 en la iglesia parroquial de S. Juan, asistieron el señor general Dabán y nuestro distinguido paisano D. Antonio García Alix.

Dice «El Noticiero»: «Parece que algunos párrocos de esta ciudad piensan celebrar misas por el alma del bienhechor D. José María Muñoz.

En la Catedral, indudablemente, también se tributarán obsequios fúnebres por el inolvidable héroe de la Caridad.

Cuando tengamos noticias detalladas, las comunicaremos á nuestros lectores.»

Alcoholes.

Es de interés para los comerciantes la siguiente real orden que publica la «Gaceta»:

1.º Que el alcohol metílico, el amílico y todos los demás, excepto el etílico, que está comprendido en la partida 259 del Arancel, se aforea por la 92, como productos químicos no expresados, adicionándose en este sentido el repertorio.

2.º Que no es procedente la inutilización de estos últimos alcoholes, y si únicamente la del alcohol etílico impuro, ó sea el destinado al consumo personal cuando contenga sustancias nocivas á la salud.

3.º Que como la ley vigente de alcoholes no distingue entre unos y otros para el pago del impuesto especial, no es procedente hacer la declaración de que los que no deben inutilizarse no están comprendidos en dicha ley.

El tiempo viene preparándose para un cambio que realizará el anunciado por Noherlesoom?

Mucho son los Antonios que figuran en nuestra lista de suscripción, á todos les felicitamos cordialmente.
Vase la última página.

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Varios decretos. **Gobernación.**—Real orden resolviendo que en los casos en que los alcaldes, tenientes y síndicos de los Ayuntamientos no reúnan mayoría absoluta de votos para su constitución, desempeñen dichos cargos los que obtengan mayor número de votos y más que expresa, como resolución á la consulta elevada por el gobernador de Jaen.

NOTICIAS GENERALES

EL «CARROUSEL»

La fiesta militar celebrada ayer en la Plaza de Toros era esperada con verdadera impaciencia. Durante todo el día hubo una ruda batalla por conseguir billetes de convite.

La carta, la tarjeta, la visita, el teléfono, la súplica, la amenaza, la protesta todo se empleó para lograr el deseado papellito.

A las cinco, hora en que llegaron á la Plaza S. M. la Reina y las infantas, estaba el circo lleno de bote en bote, presentando un aspecto animadísimo.

En las localidades de sol, lo mismo que en las de sombra, el público era distinguido. Aguantaban en las gradas de piedra del 5 y del 6 los rayos abrasadores del sol, señoras y caballeros, provistos de sombrillas, lo cual daba á esta parte de la Plaza un aspecto pintoresco y brillante. En palcos, gradas y tendidos, había mujeres elegantes, y el conjunto de los bonitos sombreros, de los trajes claros, de los ramos de flores que tenían muchas damas, era bellísimo y alegre.

Un solo palco había vacío: el de la Diputación provincial. Con sus rojas colgaduras de terciopelo, con sus filas de banquetas desocupadas, representaba la protesta por no haber enviado los organizadores á la Diputación los billetes que ésta necesitaba.

Todas las músicas militares reunidas ejecutaron muy bien el programa que ayer publicamos. Al acabar cada pieza hubo aplausos justos.

Después empezó la parte verdaderamente militar.

Las bandas de clarines y cornetas de artillería montada y caballería tocaron la marcial diana. Los blancos y paños caballos evolucionaron con perfecta simetría, describiendo círculos de una corrección geométrica completa.

Luego aparecieron 36 caballos montados por soldados en traje de cuartel y armados de juncos de equitación. Al frente de ellos iba el profesor don Pedro Castilla, á quien se debe la organización de esta parte del programa, la más interesante sin duda.

Colocóse en el centro de la plaza el señor Castilla, gine en hermoso caballo castaño. Con un silbato daba las órdenes, y los soldados ejecutaban las diversas y bien combinadas evoluciones.

A galope corto, sobre la misma mano, giraban en simétricas líneas los caballos, describiendo diferentes figuras. En ocasiones era tanta la regularidad de los movimientos que aquellos 36 ginetes parecían componer un todo mecánico.

Uno de los ejercicios fué llamado en el programa «fuego á la cosaca.» A la orden del señor Castilla los ginetes se pusieron en pie sobre los caballos, y descendiendo rápidamente al suelo obligaron á las bien domadas bestias á tenderse en tierra. Uno de los caballos se negó á esta operación á pesar de los esfuerzos de su jinete. Puestos éstos sobre los tendidos caballos dispararon sus tercerolas y después hicieron incorporarse á los potros quedando montados en ellos.

Esta operación fué muy aplaudida.

A petición del público fueron repetidas estas evoluciones que aun resultaron mejor que la primera vez.

El desfile fué brillante. La función acabó á las siete y media de la tarde.

Un periodista madrileño residente hoy en Cádiz, refiere el siguiente curioso detalle de las pruebas del submarino:

«Un incidente ocurrió en la prueba que cautivó á cuantos le observamos, y que ha impresionado grandemente á los señores de la junta técnica. Voy á referirle.

Marchaba el submarino dejando solo fuera del agua su torrecilla óptica. Dispúsose á verificar la prueba inmersiva, con rumbo al mar.

Un bergantín francés se atravesó á su paso; sus tripulantes miraban con asombro aquella máquina extraña que se les venía encima como un rayo.

Peral esperó á encontrarse á cinco ó seis brazas de él, y sumergióse, pasó por debajo, reapareciendo por su popa. A bordo del bergantín debió reinar gran espanto, pues sus tripulantes accionaban y gesticulaban con calor inusitado. Sin esperarlos han sido los primeros en sentir bajo de sí las palpitaciones del monstruo eléctrico, rey de los mares.»

El atrevimiento de los matuteros de Madrid aumenta de día en día, originando serios conflictos que producen graves accidentes.

Prestando servicio la pareja de guardia civil del puente de Toledo, escuchó el ruido de una detonación, y la cual había sonado por las inmediaciones del puente.

A todo correr se dirigieron hacia el sitio indicado, hallándose con un grupo informe de personas que daban gritos, al mismo tiempo que se golpeaban atrozmente con palos y piedras.

El distinguir en medio de la refriega á varios dependientes de consumos, fué bastante para que los guardias comprendieran el origen de la sangrienta lucha. Algunos matuteros habían pretendido entrar de matute tres pellejos llenos de vino, á lo cual se opusieron tenazmente los del resguardo, originándose la lucha.

Los guardias, auxiliados por otras personas, consiguieron que terminara la batalla, deteniendo á varios matuteros heridos, y á dos dependientes de consumos.

En la casa de socorro del distrito de la Latina fueron curados Vicente Blanco Espósito, que presentaba una herida grave en el brazo derecho, causada con arma de fuego; y de lesiones graves León Fernández, María Rubio Gutiérrez, José Díaz García, José Rodríguez Fernández y Gregorio Barul Rodríguez, estos dos últimos guardias de consumos.

Después de curados fueron conducidos al juzgado de guardia, donde les tomó la primera declaración el juez instructor del distrito del Sur.

Vicente Blanco fué conducido al hospital, donde esta madrugada seguía muy grave.

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche el siguiente telegrama:

Cádiz 11.—Gobernador al ministro de la Gobernación:

A las nueve y treinta minutos de esta mañana, recibí aviso de haberse declarado un incendio en una caseta, que con destino á restaurant, se estaba construyendo sobre el muelle y junto á la muralla, con autorización del señor ministro de la Guerra. Inmediatamente me personé en el lugar del siniestro, adoptando las medidas conducentes para su localización y extinción, que no dejó de ofrecer graves riesgos, en razón á que el edificio que ardía está contiguo á la caseta cuartel de carabineros, y á las oficinas; ambos edificios de madera, por lo que se llegó á temer que el incendio se hiciera general, lo cual no se realizó merced á los esfuerzos de todos, y muy especialmente de los marineros de la capitanía del puerto y sus bombas, que realizaron grandes trabajos de extinción, no lográndose, desgraciadamente, impedir que el fuego se transmitiera á la caseta de carabineros, los cuales la desalojaron precipitadamente.

Por los referidos marineros se procedió al salvamento del archivo del citado cuartel, operación arriesgadísima, por existir municiones en este edificio, que estaban al contacto del fuego, dificultando seriamente las operaciones y causando los proyectiles un herido, que fué convenientemente curado.

Contribuyeron á localizar y extinguir el incendio fuerzas del ejército, la Guardia civil, carabineros y agentes de vigilancia y municipales, pero principalmente la gente de mar que realizó hechos heroicos.

Las autoridades civiles y militares, acudieron desde el primer momento con sus acertadas disposiciones, logrando aminorar los efectos del siniestro.

Hay que lamentar algunos accidentes personales.»

Ayer fué recibida en audiencia por S. M. la Reina el representante de China en España, Iroim Gona Yiun.

A las dos en punto de la tarde llegaban éste y el personal de la legación á Palacio en tres coches de gala de la Real casa.

El señor Zarco del Vallo, que les había acompañado, hizo su presentación á la Reina.

Leídas las credenciales y pronunciados los discursos de constumbre en estos casos, S. M. conversó, por medio de intérprete, con el nuevo diplomático y el personal á sus órdenes, que salieron en extremo complacidos de la afabilidad y

afetuoso recibimiento que les dispensó la augusta señora.

En la recepción, que tuvo lugar en la antecámara, asistieron la duquesa de Medina Sidonia, en calidad de camarera mayor; la duquesa de Alba, dama de guardia; el gentilhombre de servicio, señor conde de Niebla, los jefes superiores de Palacio, el ministro de Estado y el oficial mayor de Alabarderos señor Mantilla.

Los dueños de fundiciones de metales de Berlín han firmado un convenio por el cual se comprometen á no admitir ningún obrero que haya tomado parte en una huelga.

Otro tanto han hecho los fundidores de Viena.

Decíase ayer tarde que Pepe el Huevero había puesto en manos del señor Peña Costalago, el resguardo expedido por la Caja de Depósitos por la cantidad de 30.000 pesetas que el Juzgado le exige como fianza carcelaria.

Se añadía que el juez firmará hoy mismo el auto de excarcelación.

Parece que entre los socios del Círculo de la Unión Mercantil se agita la idea de hacer una moción al Ayuntamiento á fin de que acuerde dar á la calle de Carretas, donde la citada Sociedad tiene su domicilio, el nombre del inventor del submarino, don Isaac Peral.

El coronel Bregoli, jefe de la fábrica de armas que Italia ha establecido en Fez, acaba de instalar en aquella ciudad el alumbrado eléctrico.

Desde el Mecuar—dependencias de Palacio—hasta la morada del emperador, atravesando extensos jardines que la rodean, brilla la luz eléctrica, y se está trabajando en el tendido de nuevos cables, que llevarán el brillo de la electricidad á los barrios más extremos de la capital de Marruecos.

Según telegrafían de San Sebastián los célebres compositores Ambrosio Thomas, Saint Saens y Massenet parece que han contestado aceptando la invitación que se les ha dirigido para formar parte del jurado del Certamen musical que se celebrará en aquella ciudad en el próximo mes de Agosto.

Por real orden del ministerio de la Guerra se convoca á oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, las cuales tendrán lugar en Madrid en el próximo mes de Octubre.

En Riela desahogó el otro día una fuerte tormenta, cayendo piedras de tal tamaño, que alguna de ellas pesaba nueve onzas.

El Staatszeitung, de New York, anuncia que gran número de periódicos y de revistas de América han solicitado la colaboración del príncipe de Bismarck.

El ministro de Marina de Francia ordenará en breve que se unan las dos escuadras de acorazados de primer orden del Mediterráneo y del mar del Norte para que ejecuten en el Océano Atlántico maniobras de táctica y de tiro.

Un periódico de Reus recuerda que hace tiempo no se habla del monumento á Prim, y al efecto llama la atención de la Comisión gestora.

Ha ingresado en el castillo de Santa Bárbara, de Alicante, á cumplir la corrección disciplinaria que recientemente le ha sido impuesta, el coronel del regimiento de la Princesa, de guarnición en dicha capital.

Días pasados, en Dueñas, una gran masa de gente se reunió en la plaza Consistorial, prorumpiendo en una gritería estrepitosa contra los individuos del Ayuntamiento, los cuales tuvieron que salir del pueblo precipitadamente por temor á la furia de sus convecinos.

Ayer se dijo que un acaudalado senador conservador ha tomado con tal empeño que se conceda á Peral la recompensa de 5.000.000 pesetas que por medio de una proposición de ley se va á pedir á las Cortes, que si éstas no la conceden, él ofrecerá al inventor del submarino un millón de reales de su bolsillo particular.

Hoy comenzará en la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado el examen del expediente de indulto de Higinia Balaguer.

NOTICIAS POLÍTICAS

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia terminó á las dos de la madrugada. La nota facilitada á la prensa decía así:

«Se trató de la aplicación de la nueva ley de sufragio universal á las elecciones de diputados provinciales, y se acordó oír la opinión del Consejo de Estado.

Por el ministro de la Gobernación se enteró el Consejo del estudio que ha hecho de los presupuestos ordinarios de las diputaciones provinciales, de las rebajas que proyectaba y del resultado que ofrecía este asunto. Discutióse extensamente acerca de todos estos extremos y se aprobaron las soluciones propuestas.

Se concedieron dos grandes cruces de Isabel la Católica, una al gobernador civil de Valencia señor Montes y otra al ministro plenipotenciario en China, señor Rodríguez.

A propuesta del señor ministro de la Guerra se acordó la concesión de dos grandes cruces de la orden del Mérito Militar en favor del alcaide de Barcelona y del señor marqués de Comillas.

En varios expedientes de guerra se acordó la adquisición directa de primeras materias para el laboratorio central y oficinas de farmacia, de cemento Portland para la comandancia de ingenieros de Pamplona, de arrendamiento de una casa con destino á intendencia militar y sub-inspección de Sanidad en Valencia, de dos aparatos foto-eléctricos para iluminación de campos de tiro, de mosaico Nolla para diferentes pabellones de ciertos cuarteles en Valencia y la aprobación de una permuta de solares en Málaga.

También se acordó, á propuesta del señor ministro de la Gobernación, la adquisición directa del correteje para el cuerpo de orden público de Madrid.

Fueron aprobados varios presupuestos adicionales de diferentes carreras á propuesta del ministro de Fomento, y el estudio y construcción de nuevas carreteras con el remanente obtenido en las subastas.

Se examinaron varios expedientes de competencias y otros de rebaja ó conmutación de penas, y se despacharon varios expedientes de Marina para contratar sin subasta la construcción de un juego de máquinas Nandelaz, con destino al tercer cañonero, una caldera para un bote de vapor, y varios tubos de calderas para los cruceros Cuba y Luzón, y otro expediente sobre adquisición de efectos para la instalación de fuegos convergentes.

Se estudió detenidamente el asunto de las elecciones provinciales, y los ministros acordaron autorizar al de Gobernación para que remita el expediente á informe del Consejo de Estado.

Los fundamentos de esta determinación son que hallándose votado el sufragio universal, entiende el Gobierno que las nuevas Diputaciones tendrán mayor autoridad siendo elegidas por la nueva ley; pero como aún no se hallan formadas las listas ni hechos los censos, de aquí que se necesite un plazo prudencial para llevar á cabo estas operaciones preliminares.

Al mismo tiempo se colocaría en condiciones de gobierno al partido conservador, si una vez terminada la vida legal de las Cortes, la Corona creyera conveniente llamarles á ejercer el poder.

Una vez obtenido el informe del Consejo de Estado, el Gobierno presentará á las Cámaras un proyecto de ley proponiendo dicho aplazamiento.

Se habló también en consejo de la enmienda del señor Sanchez Guerra, acordándose no aceptarla, sin perjuicio de llevar al articulado del proyecto de ley la excepción de algunos fondos de institutos, que no serán incautados.

Del examen de los presupuestos ordinarios de las Diputaciones provinciales, resultó que se elevan á unos 47 millones de pesetas. El consejo acordó introducir en ellos una economía de 7 por 100, en cuya virtud alcanzarán las rebajas en los gastos la cifra de tres millones y pico.

Después del incidente con que terminó la sesión de ayer en el Congreso, varios diputados se acercaron al señor Sagasta en el salón de conferencias dándole quejas por la conducta seguida en la sesión por los ministeriales.

Eso es obstruir la discusión de los presupuestos,—decían,—se han marchado del salón porque veían la votación perdida. Eso no es buen procedimiento.

—Peor es el de ustedes,—replicó el señor Sagasta,—que intentaron aprove-

charse de la casualidad de ser menos en aquel momento los ministeriales que las oposiciones, queriendo así ganar una votación por sorpresa. Eso no es luchar en buena lid. Las batallas se deben ganar por buenos medios.

Los amigos del señor Romero Robledo manifestaron después que no es exacto que éste les haya ordenado pedir que se cuente el número de diputados al principio de todas las sesiones.

Ayer tarde hablaron durante un buen espacio de tiempo en el despacho del presidente del Congreso los señores Alonso Martínez, Montero Rios, Gamazo y Moret.

La conferencia no tuvo la importancia que algunos quisieron atribuirle.

El señor Gamazo estuvo hablando con el señor Alonso Martínez, respecta á la enmienda que aquél se propone presentar á los presupuestos, y cuando salían se encontraron con los señores Moret y Montero, recién llegado éste último de Galicia.

Volvieron á entrar en el despacho cambiando impresiones acerca de las cuestiones presentes y refiriendo los señores Gamazo y Moret sus respectivas entrevistas con el señor Sagasta.

Después se habló de las diferentes líneas por donde se puede ir á Galicia y de cual de ellas es la más cómoda.

No obstante la escasa importancia de la conferencia, los espíritus de los cuatro personajes políticos se manifiestan muy dispuestos á una inteligencia.

El señor Romero Robledo, que permaneció un momento con ellos, se retiró en seguida, porque, según dijo, «él no era de aquella iglesia.»

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 11 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor García Barzanallana pidió varios datos relativos al Tribunal de cuentas.

El señor Feliu y Ferrá llamó la atención del Gobierno sobre el hecho de acuñarse monedas falsas con plata de ley, especialmente duros.

Pidió varios datos sobre las acuñaciones hechas en el último decenio para tratar detenidamente del asunto.

El señor marqués de Casa-Jiménez hizo de nuevo la petición de la rota de lo que se debe á los pueblos por sus bienes vendidos.

Orden del día: Fué retirado el voto particular al proyecto de ley relativo á la carretera de Alcoer á Trajanto y aprobado dicho proyecto.

Se votaron definitivamente los relativos á los ferrocarriles de la Robla á Valmaseda y el de transformación en el ferrocarril del tranvía de vapor de San Fernando á Chiclana. (De comisión mixta.)

También se votaron definitivamente los presupuestos de Cuba.

Se reanudó el debate sobre el artículo 13 del proyecto de ley de presupuestos de Puerto Rico, y después de usar de la palabra los señores Vida, ministro de Ultramar, marqués de Casa Jimenez y Valdés, se aprobó el artículo.

Sin debate se aprobaron los tres siguientes.

El señor Vida apoyó una enmienda que ha presentado al art. 17.

El señor Valdés le contestó é interviniéron los señores ministros de Ultramar y general Sanz, este último para alusiones.

Quedó desechada la enmienda por el Senado y se aprobó el artículo, así como también le han sido los restantes, sin debate.

Puesto á discusión el diotamen del presupuesto de gastos del Estado, consumió el primer turno en contra de la totalidad el señor Torre y Villanueva, quedando el orador en el uso de la palabra.

CONGRESO

Sesión del día 11 de Junio de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, presidida por el señor Alonso Martínez.

El señor Cárdenas presentó una exposición de la Asociación de Agricultores, pidiendo se autorice el libre cultivo del tabaco.

El señor Laa recordó las solicitudes que tiene presentadas con igual fin.

El señor Nieto apoyó una proposición de un ferrocarril económico que paso por las provincias de Ciudad-Real y Toledo.

El señor Garrido Estrada preguntó qué suerte ha cabido á su enmienda, refiriéndose á la limpia de los caños de la Carraca con el nuevo diotamen de presupuestos.

Entrándose en la orden del día, continuó el debate sobre el proyecto de ley de recompensas á la armada.

El señor Ochoando defendió una enmienda al art. 2.º

Fue aceptada por la comisión después de algunas observaciones del señor Loygorri, y se aprobó el proyecto.

También se aprobó sin discusión el proyecto de ley sobre ascensos de los sargentos de la guardia civil y de los carabineros.

Continuó la discusión de los presupuestos.

El señor Sánchez Guerra apoyó una enmienda al cap. 5.º, pidiendo se suprimiera el art. 10, que trata de la incautación por el Estado, de los bienes de los Institutos de enseñanza.

El señor Alonso Castrillo, en nombre de la comisión, impugnó la enmienda.

Pidieron votación nominal los conservadores y los amigos del señor Gamazo, y resultó aprobada la enmienda por 48 votos contra 12.

Muchos diputados de la mayoría, al comenzar la votación, abandonaron el salón, sin duda para que no hubiera número bastante de diputados.

Las minorías empezaron á protestar fuertemente, y se promovió ruidosa confusión.

Los señores Romero Robledo y Villaverde pidieron la palabra, exclamando: «Esto es un escándalo.» «Esto es insoportable.» «La mayoría huye de una demora.»

Se oyen grandes protestas en los bancos de las minorías, y el presidente agita la campanilla y procura calmar los ánimos; pero su voz es ahogada por las protestas y los rumores.

El señor presidente, aprovechando un momento de silencio, dispuso la lectura del artículo 107 del reglamento, que exige la presencia de 70 diputados para votar leyes.

Después dijo: «Señores: Yo siento en el alma que á estas alturas no haya número bastante de diputados para tomar acuerdo; pero con arreglo al reglamento tengo que levantar la sesión.»

Nuevas protestas de las minorías. Los señores Romero Robledo y Villaverde repitieron la palabra.

El señor presidente señaló la orden del día para mañana y cubriéndose levantó la sesión.

Continuaron las protestas y los rumores por largo rato.

Se levantó la sesión á las cuatro.

elecciones provinciales, y creen que si para entonces no están en el poder, les será imposible obtener para las generales la codiciada victoria.

—Si bien todos los partidos y grupos, cuando se les pregunta aisladamente, dicen cada uno de ellos que no piensan en el debate político, se tiene por seguro que este debate brotará el día menos pensado, y que asistiremos á este pugilato, antes de suspenderse las sesiones de Cortes.

Del Exterior.

Paris 12.—Los senadores MM. Lacaze y Bordes-Pagés han visitado al ministro de Negocios Extranjeros, M. Ribot, al objeto de rogarle que el embajador de Francia en Madrid remita á la brevedad posible la notificación oficial del Gobierno español de haber sido aprobadas por las Cámaras las proyectadas líneas férreas que deben atravesar la frontera de los Pirineos por Canfranch y el Salat.

Venecia 12.—Todos los periódicos han anunciado ya la llegada á Venecia del famoso obispo austriaco Mons. Strosmayer. El sabio Prelado viene á esta ciudad con un objeto exclusivamente científico: el de buscar materiales en los rarísimos manuscritos de la Biblioteca marciana para una gran obra que está escribiendo sobre la expansión de la raza eslava en el Mediodía de Europa, fenómeno no bien explicado todavía, y que en ninguna parte ha dejado huellas tan visibles como en las orillas del Adriático.

Lisboa 12.—La opinión está muy excitada á causa de que el gobernador de Quilimane, Ferreira Machado, ha dirigido una protesta contra los sucesos de que los ingleses han sido autores en las regiones del Mahenna y del Chiré, en la que se hace constar que el agente inglés armaba á los indígenas para combatir á los portugueses y mandaba asesinar á los emisarios lusitanos.

Los diarios publican con este motivo artículos contra Inglaterra, calificando con dureza su conducta.

Roma 12.—La fecha para las elecciones administrativas, para la renovación anual de una quinta parte de los consejeros municipales, es la del 22 del actual.

La fecha oficial de los próximos consistorios para la creación de los nuevos Cardenales y la preconización de los obispos, se ha fijado para el día 23 y para el jueves 26.

Ha llegado á Roma el cardenal Caspecelatra, nuevo bibliotecario de la Santa Iglesia.

Londres 12.—Los diarios oficiales dicen que si Alemania establece misiones cerca del lago N'yanza y en Tanganika cometerá un acto de piratería, pues los citados territorios están protegidos por los ingleses.

El ministerio Salisbury está muy contrariado con el estado de la opinión inglesa agitada por los discursos de Stanley en que se combate la política colonial del gobierno.

Paris 12.—En varios puertos del Mediterráneo se organizan sociedades para pedir la renovación de los tratados, principalmente con España.

Los comerciantes se quejan de que el espíritu proteccionista que domina en las Cámaras sea solo en favor de la agricultura.

Ha celebrado una reunión el Consejo superior de Agricultura para proceder al examen de los informes de las Cámaras de Comercio sobre la renovación de los tratados.

Asegúrase que la mayoría de las Cámaras es contraria á dicha renovación.

Viena 12.—La prensa búlgara califica de torpe el proceder del Gobierno respecto del proceso contra el mayor Panitza y sus cómplices. Sin necesidad, y además sin pruebas concluyentes, ha difundido la creencia de que la conjuración fué iniciada y sostenida por agentes y funcionarios rusos, y además se ha patentizado que el príncipe Fernando de Coburgo no goza simpatías en el ejército, y que la mayoría de los oficiales y jefes están dispuestos á acoger con benevolencia ó alentar cualquier pronunciamiento.

Londres 12.—Con ocasión del vigésimo quinto aniversario de la elevación del Cardenal Manning á la sede arzobispal de Westminster, donde sucedió al célebre Wisman en 1865, los feligreses de Kensington, le han regalado 3 676 libras esterlinas (90.000 pesetas).

Roma 12.—Se desmentan las noticias relativas al proyectado viaje á Francia del señor Crispi, y acerca de la reforma de los aranceles de Aduanas entre Francia é Italia.

Buda-Pesth 12.—Han inaugurado las delegaciones sus tareas según estaba anunciado. Hasta ahora no ha ocurrido otro incidente que el de ser derrotada la candidatura del señor Chlumock para la

presidencia de la delegación austriaca por la actitud de los polacos. El discurso del emperador contiene seguridades de que se mantendrá la paz, pero aconseja la prosecución de los aprestos militares.

Paris 12.—De nuevo reina agitación en varias cuencas carboníferas de Francia, temiéndose que estallen importantes huelgas.

Los anarquistas acentúan su propaganda. Se han adoptado precauciones.

BANCO DE ESPAÑA.

Aprobadas por real orden de 24 de Mayo último las reglas para la negociación de 20.000 obligaciones del Tesoro de á 5.000 pesetas cada una, representativas de Deuda flotante, conforme á lo establecido en la base séptima del convenio para el servicio de Tesorería del Estado, aprobado por la ley de 12 de Mayo de 1888, y con arreglo al artículo 55 del reglamento para su ejecución de 13 de Junio siguiente, se anuncia la suscripción pública de las citadas obligaciones del Tesoro por la cantidad total de cien millones de pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las 20 000 obligaciones que se emitirán por la dirección general del Tesoro, con fecha 30 de Junio de 1890, serán al portador de á 5 000 pesetas cada una y al vencimiento de 30 de Junio de 1891, á cuyo efecto llevarán unidos los cuatro cupones correspondientes, y el Banco de España los recogerá á su vencimiento, mediante su pago el 30 de Junio de 1891, así como pagará sus intereses; todo por cuenta del Tesoro público, lo mismo en Madrid que en las Sucursales del establecimiento.

2.ª Para la negociación de estas obligaciones se admitirán proposiciones en las oficinas centrales del Banco de España en Madrid, calle de Atocha, núm. en 15, y en las Sucursales del mismo, excepto las Islas Canarias, el día 16 de Junio corriente, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche, á cuya hora se cerrará la suscripción.

Estas proposiciones serán necesariamente á la par por cantidades que no bajen de 5.000 pesetas, ó que sean múltiples de esta cifra.

3.ª Las proposiciones se extenderán en los pliegos impresos que facilitará el Banco y podrán hacerse directamente por los suscritores, ó por mediación de los agentes de cambio y Bolsa.

El suscriptor recibirá, á cambio de su proposición, un resguardo provisional talarionario de la misma.

4.ª Las proposiciones deberán ir acompañadas de un resguardo que acredite haber depositado en las cajas del Banco el 10 por 100 del importe de la suscripción.

Los depósitos se podrán hacer en cualquiera de los días 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del corriente mes de Junio.

Se admitirán como efectivo metálico en este depósito los pagarés del Tesoro cedidos por el Banco en la licitación de 31 de Diciembre último, que vencerán el día 30 del corriente.

5.ª El Banco de España admitirá, en pago de las obligaciones que se adjudiquen, por efecto de la suscripción, el importe de los mismos pagarés del Tesoro, que vencerán el 30 de Junio corriente, endosados al Banco, hánzase ó no depositado previamente, y también admitirá en pago del capital de la suscripción el depósito del 10 por 100 correspondiente á cada una de ellas.

6.ª Si la suscripción excediere en su totalidad de los cien millones de pesetas se prorrateará en justa proporción con dicha cantidad entre los suscritores, asegurándoseles partidas múltiples de 5.000 y no menores de esta cifra.

7.ª El resultado de la suscripción y el prorrateo, en su caso, se publicará por el Banco de España en la Gaceta de Madrid el día 23 del corriente, llamando al mismo tiempo á los suscritores para el pago el 30 de dicho mes de lo que corresponda á cada uno.

8.ª Si algún suscriptor demorase el pago de su liquidación abonará el interés correspondiente al respecto de cinco por ciento anual por los días de demora, á contar desde el 30 de Junio inclusive, siempre que aquellos no excedan de cinco, en cuyo caso perderán el depósito del diez por ciento y todo derecho á la entrega de las obligaciones del Tesoro, quedando á favor de éste dicho depósito.

9.ª Si para la mencionada fecha de 30 del actual no estuviesen corrientes los títulos definitivos de las obligaciones del Tesoro, recibirán los suscritores á quienes se hubiesen adjudicado carpetas

provisionales al portador, en las que se consignará la numeración de las obligaciones que les correspondan y el importe de las mismas para el oportuno cange, que se verificará anunciándolo con la debida anticipación.

Madrid 4 de Junio de 1890.—El Secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 0'60 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 á 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 á 4'00 pesetas el kilogramo.

Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'50 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Judías de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.

Arroz de 0'50 á 0'80 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0'80 á 1'20 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'10 á 0'15 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0'18 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'00 á 0'07 pesetas el kilogramo.

Acoste, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, de 0'00 á 1'10 el decalitro.

Vino de 0'80 á 0'90 pesetas litro, y de 7'60 á 8'00 el decalitro.

Petróleo, de 0'00 á 0'80 pesetas litro y de 0'00 á 8'00 el decalitro.

Cotización oficial del día 11

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Último	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	78 15	»	»	»
Idem id. pequeños...	78 10	»	»	»
Idem id. fin corriente	78 35	»	»	»
Idem id. fin próximo	00 00	»	»	»
Idem id. á 4 por 100 exterior...	81 10	»	»	»
Idem id. pequeños...	81 10	»	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100 exterior...	90 95	»	»	»
Idem id. pequeños...	90 00	»	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba...	108 60	»	»	»
Annualidades de Cuba	00 00	»	»	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	»	»	»
Obligaciones municipales...	00 00	»	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	90 00	»	»	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	00 00	»	»	»
Idem id. al 5 por 100	00 00	»	»	»
Acciones del Banco de España...	420 51	»	»	»
Compañía de Tabacos	104 51	»	»	»

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacet	0-25	»	Lorca	0-65	»
Alcoy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-20	»	Málaga	0-20	»
Almeria	0-25	»	Murcia	0-25	»
Astilla	0-25	»	Orense	0-25	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel.	0-20	»	Palencia	0-25	»
Bejar	0-30	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pampl.	0-40	»
Burgos	0-25	»	Ponteved.	0-25	»
Cáceres	0-25	»	Reus	0-25	»
Cádiz	0-15	»	Salam.	0-25	»
Castell.	0-25	»	S. Sebt.	0-15	»
C. Real	0-25	»	Sanjurjo	0-25	»
Córdoba	0-25	»	St. Cruz	0-25	»
Orán	0-25	»	Teruel	0-25	»
Quenca	0-30	»	Toledo	0-25	»
Ferrol	0-25	»	Tudela	0-25	»
Gerona	0-25	»	Sevilla	0-25	»
Gijón	0-25	»	Soria	0-25	»
Granad.	0-25	»	Tarraz	0-25	»
Guadal.	0-25	»	R. de la Reina	0-25	»
Haro	0-25	»	Teruel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-25	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-25	»
Jaca	0-15	»	Valencia	0-25	»
J. de F.	0-25	»	Vallad.	0-25	»
León	0-20	»	Vigo	0-25	»
Linares	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lérida	0-25	»	Zamora	0-25	»
Logroñ.	0-40	»	Zaragoza	0-25	»

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 26'12
Londres, á 8 d/v.....	» 26'22
Paris, á 8 d/v.....	francos 4'40
Burdos, á 8 d/v.....	» 00,00
Marsella, á 8 d/v.....	» 00,00
Lisboa, á 8 d/v.....	» 00,00
Hamburgo, á 8 d/v.....	» 00,00
Génova, á 8 d/v.....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

Bolsín del día 11

Contado, 00,00.
Fin de mes, 78'48.
Barcelona: interior, 78'80.
Exterior, 81'05.
Londres, 77'87.

provisionales al portador, en las que se consignará la numeración de las obligaciones que les correspondan y el importe de las mismas para el oportuno cange, que se verificará anunciándolo con la debida anticipación.

Madrid 4 de Junio de 1890.—El Secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 0'60 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 á 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 á 4'00 pesetas el kilogramo.

Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'50 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Judías de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo.

Arroz de 0'50 á 0'80 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0'80 á 1'20 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'10 á 0'15 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0'18 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'00 á 0'07 pesetas el kilogramo.

Acoste, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, de 0'00 á 1'10 el decalitro.

Vino de 0'80 á 0'90 pesetas litro, y de 7'60 á 8'00 el decalitro.

Petróleo, de 0'00 á 0'80 pesetas litro y de 0'00 á 8'00 el decalitro.

Cotización oficial del día 11

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Anterior	Último	Anterior
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	78 15	»	»	»
Idem id. pequeños...	78 10	»	»	»
Idem id. fin corriente	78 35	»	»	»
Idem id. fin próximo	00 00	»	»	»
Idem id. á 4 por 100 exterior...	81 10	»	»	»
Idem id. pequeños...	81 10	»	»	»
Deuda amortizable al 4 por 100 exterior...	90 95	»	»	»
Idem id. pequeños...	90 00	»	»	»
Billetes hipotecarios de Cuba...	108 60	»	»	»
Annualidades de Cuba	00 00	»	»	»
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	»	»	»
Obligaciones municipales...	00 00	»	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	90 00	»	»	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	00 00	»	»	»
Idem id. al 5 por 100	00 00	»	»	»
Acciones del Banco de España...	420 51	»	»	»
Compañía de Tabacos	104 51	»	»	»

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacet	0-25	»	Lorca	0-65	»
Alcoy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-20	»	Málaga	0-20	»
Almeria	0-25	»	Murcia	0-25	»
Astilla	0-25	»	Orense	0-25	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo	0-25	»
Barcel.	0-20	»	Palencia	0-25	»
Bejar	0-30	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pampl.	0-40	»
Burgos	0-25	»	Ponteved.	0-25	»
Cáceres	0-25	»	Reus	0-25	»
Cádiz	0-15	»	Salam.	0-25	»
Castell.	0-25	»	S. Sebt.	0-15	»
C. Real	0-25	»	Sanjurjo	0-25	»
Córdoba	0-25	»	St. Cruz	0-25	»
Orán	0-25	»	Teruel	0-25	»
Quenca	0-30	»	Toledo	0-25	»
Ferrol	0-25	»	Tudela	0-25	»
Gerona	0-25	»	Sevilla	0-25	»
Gijón	0-25	»	Soria	0-25	»
Granad.	0-25	»	Tarraz	0-25	»
Guadal.	0-25	»	R. de la Reina	0-25	»
Haro	0-25	»	Teruel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-25	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-25	»
Jaca	0-15	»	Valencia	0-25	»
J. de F.	0-25	»	Vallad.	0-25	»
León	0-20	»	Vigo	0-25	»
Linares	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lérida	0-25	»	Zamora	0-25	»
Logroñ.	0-40	»	Zaragoza	0-25	»

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f....	Dineros. 26'12
Londres, á 8 d/v.....	» 26'22
Paris, á 8 d/v.....	francos 4'40
Burdos, á 8 d/v.....	» 00,00
Marsella, á 8 d/v.....	» 00,00
Lisboa, á 8 d/v.....	» 00,00
Hamburgo, á 8 d/v.....	» 00,00
Génova, á 8 d/v.....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

Bolsín del día 11

Contado, 00,00.
Fin de mes, 78'48.
Barcelona: interior, 78'80.
Exterior, 81'05.
Londres, 77'87.

provisionales al portador, en las que se consignará la numeración de las obligaciones que les correspondan y el importe de las mismas para el oportuno cange, que se verificará anunciándolo con la debida anticipación.

Madrid 4 de Junio de 1890.—El Secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Boletín comercial

MADRID.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, intervención del mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 0'90 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 0'60 á 2'30 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 á 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogram

La Reina Regente, el Rey y las Infantas estuvieron el martes 10 del actual en la iglesia de San Martín de Madrid, donde se verificaba la novena al Sagrado Corazón de Jesús. Las reales personas, acompañadas de las Sras. Marquesa de Martorell y Condesa de Villapaterna y Cumbres-Alta, entraron a las seis en el templo. A la puerta aguardaba el Clero de la parroquia con cruz alzada y palio, bajo el cual penetraron en la iglesia la Reina llevando de la mano al Rey, y yendo delante la Princesa de Asturias y la Infanta María Teresa.

Ofició de pontifical en la novena el Nuncio, que impuso al Rey y a sus hermanas la medalla, que es de oro, de la «Congregación de la guardia de honor y apostolado de la Oración».

La Reina recibió esta medalla en el verano último en San Sebastián.

El profesor D. Antonio Ortiz se ha dirigido a la Junta organizadora del Ateneo Mercantil, Agrícola e Industrial, ofreciéndole el menaje completo para una clase de las que ha de fundar este Ateneo y su valioso concurso como profesor para dirigirla gratis.

El distinguido letrado D. Jesualdo Cárdenas se ha ofrecido a dicha sociedad para desempeñar gratuitamente la cátedra de derecho mercantil.

Dichos ofrecimientos han sido admitidos y ambos señores nombrados socios de honor.

Muy en breve quedará inaugurada la nueva sociedad, pues ya tiene el magnífico local de la casa de la plaza de Hernández Azorero número 5, y los tapiceros no descansen en la preparación del mobiliario.

Una vaca que conducía ayer un colono de la huerta, se espantó y se arrojó al río por la plaza de las Barcas quedando muerta en el acto.

Bajo secreto de confesión ha sido entregado al señor cura de Balsapintada, un alfiler de oro, de bastante valor, que ha sido devuelto a su dueña Josefa Pedreño López, que vive en La Unión, actualmente.

D. José Calafat ha solicitado permiso del Ayuntamiento para construir un puente sobre la acequia de la Herrera, que de paso a la hacienda que posee en el camino de Badel.

Ha sido detenido un vecino de esta capital por haber roto una bardiza de cañas de un huerto en la diputación de Aljucer.

También ha sido detenida una vecina de esta ciudad por maltratar a otra de palabra y obra.

Estampas de S. Antonio

de varias clases y tamaños, hasta en grandes oleografías a 4 pesetas una, calle de S. Cristóbal, 7.

Los exámenes de reválida empezarán en la Escuela normal de Maestros el 18 del corriente a las ocho de la mañana.

La Delegación de Hacienda de esta capital, ha informado favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Moratilla en solicitud de que el Gobierno conceda autorización para establecer un arbitrio extraordinario para cubrir el déficit que resulta en los presupuestos de dicha corporación.

Anteanoche ingresó en el Hospital el cadáver ya corrupto de un hombre de bastante edad, procedente del campo. Según hemos oído el cadáver presentaba una herida en la parte baja de la cabeza que parecía producida por una pedrada.

Los niños están en desgracia, uno fué mordido anteaer por un perro hidrófobo en la calle de Buenavista, habiéndole causado varias heridas, se llama José Brocal Pérez y es de unos 13 años; otro, vecino de la calle de Balboa, llamado Enrique Rodríguez López, fué atropellado por el carruaje de la Sra. Viuda de Mazeret, y otro, hijo del cochero del Sr. Marqués de Ordoño, que a consecuencia de una caída grave en la escalera de la Escuela normal de maestros era conducido al Hospital, fué atropellado gravemente por otro carruaje, saliendo también lesionada la madre.

La guardia civil de La Unión ha detenido a un hombre que dió de palos a una mujer y después la amenazó con una faca.

Dicha fuerza ha detenido también a un individuo que causó a otro lesiones en el brazo y cara con una faca.

Ayer celebró junta general el colegio de procuradores de esta capital, para la elección de cargos de la junta de gobierno para el año 1890-91, habiendo sido reelegidos para decano D. Mariano Baleriola Albaladejo, vice-decano don Joaquín González y secretario D. Juan Lopez del Castiello.

Barata-Barata-Barata baratísima

se vende una no corta partida de periódicos de todas dimensiones para envolver, tomándola toda. Calle de San Cristóbal, 7.



Hemos recibido un ejemplar del número 11 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año, más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que dan en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados), a 13 pesetas por año la primera y a 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg, y en Murcia, S. Cristóbal, 7.

Se ha publicado el número 7 de «Cartagena Artística», el cual contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Texto.—Biografía de D. Manuel Ussel de Guimbará, por Alfonso Millán Gómez.—La electricidad aplicada al cultivo, por R. López Sánchez.—Spistola, por J. Guirao Cabrero.—Rima, por Enrique Jodar.—Canción del Pescador, por Fernando Torrecilla y Toledo.—La edad por P. Martínez Palao.—Pórtico de la Colegiata de S. Patricio en Lorca, por Felipe Muñoz y Vega.—Una conquista sin sangre, por Teodoro Balaciart Torino.—Epigramas, por Carlos Cano.—Defunciones.

GRABADOS.—D. Manuel Ussel de Guimbará.—Pórtico de la Colegiata de San Patricio en Lorca.

Los periódicos de Valencia reseñan la brillante reunión dada en aquella ciudad en los hermosos salones de los Sres. Vizcondes de San Germán, donde se congregaron más de cincuenta familias de la *high life* valenciana. El dicho festín fué objeto de la admiración y del aplauso de tan distinguida sociedad la Sra. D.^a Teodomira Ramírez de Arellano, hija de nuestro amigo el secretario del Gobierno civil de esta provincia, cantando magistralmente una sentida romanza italiana. Ya en esta ciudad ha demostrado dicha señorita sus excepcionales aptitudes para el canto, así como la hermosa voz que posee, y por eso creemos muy merecidos dichos elogios.

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Victoriano Orenga y Castellano, dueño de la fábrica de guanos, situada en la cuesta de la Luz, ha solicitado permiso para establecer una máquina de vapor de diez caballos de fuerza y con caldera de diez y seis, dentro del edificio de su propiedad y con destino a su industria.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el Bando de esta Alcaldía de 9 de Febrero de 1886, adicional al general de buen gobierno, para que en el término de 15 días, contados desde el presente, puedan deducir sus reclamaciones los que estimen pertinente hacerlo.

Murcia 12 de Junio 1890.—*Bulogio Soriano.*

SALUD A TODOS sin medicina purgantes. ngastos por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA

42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flatos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos y flatos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mu, cosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan, las de S. S. I Papa, Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada, de Córdoba, etc.

El Doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice «Naturalmente rca de elementos indispensables a l sangra para desarrollar y fortalecer el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que solo basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, desahuciados de atrofia y debilidad muy pronunciadas han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los tísicos y niños éticos conviea mas que el aceite de hígado de bacalao.» Escribe el célebre profesor Dédé, cu-

rado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de padecer ocho años de estas enfermedades: «Si yo tuviera que elegir un remedio para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaría un instante en preferir á todas las drogas la «Revalenta Arabiga, seguro, como estoy de sus resultados, que me «atrevo á decir que son *inimitables*».

Núm. 80,016.—El señor doctor Baneka, profesor de Medicina de la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe á la «Gaceta Clínica» de Berlín:—«Ensayé la Revalenta bu Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habian atacado á un niño de 4 meses de edad resistiendo á toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimento de la carne.»—8 de Abril de 1873.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio en medicinas, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera excesos.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito en Barcelona: Hijos de D. José Vidal Ribas, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del país. Depósito en esta ciudad: D. Rafael Almazán calle de S. Cristóbal, 7 104—61.

VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los dias de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite á todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION Merced, 23.

Devocionarios

PARA NIÑOS. **BARATISIMOS.** *Anora de la Infancia*, 25 ctmos. *Recreo del cristiano*, con láminas, 50 ctms. *Pequeño devocionario*, con idem, 75 ctmos. Calle de S. Cristóbal, 7.

PRECIOS DE PUBLICACION.—Anuncios: uno á dos dias, 5 cents. linea, por tres ó cuatro 3 cents.; la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de línea del tipo ocho á una columna. Reclamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cents. linea; comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicacion.

DIARIO DE AVISOS

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna a 7 pias. en la 1.ª y 3.ª en a 4.ª paginas. A dos columnas 12. Mayor tamaño que precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquinas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Junio, 30 dias

Domingo...	1	8	15	22	29
Lunes...	2	9	16	23	30
Martes...	3	10	17	24	
Miércoles...	4	11	18	25	
Jueves...	5	12	19	26	
Viernes...	6	13	20	27	
Sábado...	7	14	21	28	
Sábado 14	SALIDA PUERTA.				
Sol	4 36m.	7 24			
Luna	1 19m.	4 04			

CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas, infalibles de Fernández. Caja de 40 Píldoras para las «benignas», 12 reales y de 81 para las «rebeldes», 25 reales; por 2 reales mas se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito, Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos. **Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.**

MELANOGENE tintura excelente

DE DICQUIMARE AINÉ. Tinta al minuto el caballo y la barba sin machar la piel. Es superior a todas las empleadas. Caja para negro, 750 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

GRAN DEPOSITO DE PERFUMERIA EXTRANJERA. Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velatinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay. PRINCIPE ALFONSO, 16.

Boletín religioso.

Santora—Mañanas s. Basilio el Magno ob., dr. y fr., y s. Eliscio prof.

Jubileo—Mañanas en la Iglesia de Sta. Catalina y se aplica por D.^a Maria de los Dolores Hilla é Hilla, misas de medias horas, y en la de las Agustinas por D. Antonio Navarro Corrochano, misas de medias horas.

ABUSOS.

HUESPEDES Se admiten una ó dos caballeros que serán muy bien servidos, y á precios económicos. Darán razón calle de Victorio número 15.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.** Exijase la firma de Levasseur. PARÍS, F.^o ROBIQUET, 23, r. de la Monnaie. Hermandad, plaza de San Julián.

NEURALGIAS Píldoras del Doctor Moussette

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cistitis, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exijase las **Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y Cia** que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

1479 **PARÍS — CASA CLIN Y CIA — PARÍS**

HIGADO ESTÓMAGO Y RÍÑONES

VIAS URINARIAS

INTENTINOS CURACION INFALIBLE CON EL **AGUA ALCALINA bicarbonatada-cálcico-sódica** nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de **BOLEM**, en **NANCLARES DE LA OCA (ALAVA)** MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, **PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4**, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PESETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago á los Sres. Ferrer hermanos, drogueros

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Curar todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Eucostosis**, así como el **Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.**—EN TODAS LAS FARMACIAS. En París, Casa J. FERRÉ, 102, rue Richelieu, 8.^o de BOYVEAU LAFFECTEUR.

LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncios

el mas antiguo de la provincia, y de mas lectura; hace dos ediciones la grande a 150 ptas. al mes y la pequeña 1. Anuncios á precios de tarifa, económicos.

Oficinas, S. Cristóbal, 7, en Murcia.

Innovada de LA PAZ

Extracto compuesto de Zarzaparrilla del **Dr. Ayer**

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona

Curar radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.^a** Barcelona.

NO MAS HERPES

La pomada y esencia antihérpica de Botta, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramoddas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y **Borrell Hermanos**, Asalto, 52, Barcelona.

LA CABEZA REGENERADA POR EL **ACEITE SEIREP CON JUGOS DE SANDALO.**

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocido eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando encaece, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones. Y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vidos y accidentes nerviosos.

reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles ce funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es preservativo merosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y que aduras cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas las virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el **ACEITE SEIREP** que las formas agradables de la mas exquisita perfumería.

Un frasco a 1'25, 2'50 pesetas